

“EL TS no perdona la mala fe procesal e impone una multa al exconseller Antoni Comín»

Judit Nieto,

Colaboradora editorial.

@judithng9

Exdiputado del PSC, independiente de la órbita de ERC, presente en las negociaciones entre JxSí y la CUP, Antoni Comín, conocido como "Toni" gestionaba la cartera con más presupuesto de la Generalitat de Catalunya (*la de Sanidad*). El exconseller catalán, que hasta hace relativamente poco venía pronunciando frases de la talla de " **Més enllà de les especulacions, l'acció del govern és tirar endavant un referèndum**" (*más allá de las especulaciones la acción del gobierno es llevar a cabo un referéndum*), o " **no habrá regeneración sin la independencia de Catalunya**", ha sido castigado este martes 9 de julio con una multa por "mala fe procesal y temeridad".

La Sala de lo Contencioso- Administrativo del TS de Madrid ha dictado un auto en el que impone una multa de 3.000 euros al número "dos" o mano derecha de Puigdemont, el exconseller Antoni Camín por entender que actuó con mala fe procesal y temeridad al presentar unas medidas cautelarísimas en las que

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |